



LEY N° 972

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 16.619 SOBRE PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y ASISTENCIA FINANCIERA 2010 Y 2013 – RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 3067/13.

Sanción: 09 de Abril de 2014.

Promulgación: 09/05/14 D.P N° 1001.

Publicación: B.O.P. 16/05/2014.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio con sus Anexos, registrado bajo el N° 16.619, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y de Asistencia Financiera 2010 y 2013, celebrado el día 27 de diciembre de 2013, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno Nacional, ratificado mediante Decreto provincial N° 3067/13.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.